Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 31 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00442-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)
Directores (as) de las Instituciones Educativas de la UGEL02
Presente. -

Asunto: ACCIONES DE SEGUIMIENTO DE LA INICIATIVA **CUIDANDO...NOS** PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL.

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00689-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
b) OFICIO MÚLTIPLE N° 396-2024-UGEL.02-ASGESE: LANZAMIENTO DE LA INICIATIVA "CUIDANDO...NOS" PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL
c) OFICIO MÚLTIPLE N° 379-2024-UGEL.02-ASGESE: CONVOCATORIA A LOS MUNICIPIOS ESCOLARES A LA PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA "CUIDANDO...NOS" PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL POR PARTE DE LOS LÍDERES DE REI
d) OFICIO MULTIPLE N°380-2024-UGEL.02-ASGESE: CONVOCATORIA A ESTUDIANTES REPRESENTANTES LIDERES DE LAS 22 REI DE UGEL02 A LA PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA "CUIDANDO...NOS" PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL POR PARTE DE LOS LÍDERES A NIVEL DRELM
e) OFICIO MÚLTIPLE N° 336-2024-UGEL.02-ASGESE: REUNIÓN PRESENCIAL CON REPRESENTANTES ESTUDIANTILES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA CUIDÁNDO...NOS

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y los documentos de la referencia, donde se ha realizado la presentación de la Iniciativa Cuidando...nos a los representantes estudiantiles de REI y a la vez ellos a los miembros de los MUNICIPIOS ESCOLARES actividades que se vienen desarrollando desde DRELM en articulación con los líderes estudiantiles de la UGEL02, la iniciativa Cuidando...nos es una **estrategia a partir de la presentación de MURALES para la prevención de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes y esta a cargo del Municipio escolar de cada institución educativa.**

Con la finalidad de complementar las acciones de la referida actividad, se deben haber programado sesiones de tutoría en la modalidad de debate para la prevención de violencia sexual, factores de riesgo y factores protectores, así como el fortalecimiento de la autoestima y la toma de decisiones responsable, las mismas que se desarrollaron durante la hora de tutoría u otro espacio académico que se programó de dichas actividades deben haber productos o evidencias realizadas por los estudiantes las cuales servirán para la construcción de los MURALES.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Acorde a lo señalado, se cursa también información de la Iniciativa Cuidando...nos (murales y sesiones de tutoría), la cual encontrará en el siguiente enlace https://acortar.link/TJWEPt

Así mismo, se debe precisar que los MURALES deberán estar en un lugar visible de la comunidad educativa a fin de promocionar y difundir información importante en el marco de la prevención.

Finalmente, del 04 al 08 de noviembre los especialistas de DRELM y de UGEL02 realizarán el monitoreo de la ejecución de los **MURALES construidos por el MUNIICPIO ESCOLAR y los estudiantes de su institución educativa cabe precisar que, la** actividad que con la CONVOCATORIA A LOS MUNICIPIOS ESCOLARES A LA PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA "CUIDANDO…NOS" PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL POR PARTE DE LOS LÍDERES DE REI a través del OFICIO MÚLTIPLE N° 379-2024-UGEL.02-ASGESE de fecha 30 de setiembre en el turno mañana y tarde respectivamente.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado Digitalmente
Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024

REPÚBLICA DEL PERÚ
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LAZARO PORTA Marleny FAU 20332784111 hard
JEFA DE ASGESE - UGEL 02
Soy el autor del documento
2024/11/04 05:27:11

REPÚBLICA DEL PERÚ
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CHUQUIN MARTINEZ DE DIAZ Elizabeth FAU 20332784111 hard
COORDINADORA DEL EQUIPO DE SOPORTE ASGESE- ESSE - UGEL02
En señal de conformidad
2024/10/31 17:56:03